

NOTA PR SENAVE N° 384/2025; con sus respectivos adjuntos.

2 mensajes

Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

27 de mayo de 2025, 7:07 a.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 384/2025; con sus respectivos adjuntos.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaria General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



 **NOTA PR SENAVE N° 384_2025_GAB. CIVIL - PRESIDENCIA.pdf**
4708K

Correspondencia Secretaria General <correspondencia@presidencia.gov.py>
Para: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

27 de mayo de 2025, 9:19 a.m.

Buenos días

Se remite comprobante de recepción.

Atte.
|

De: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>
Para: "Correspondencia Secretaria General" <correspondencia@presidencia.gov.py>
Enviados: Martes, 27 de Mayo 2025 8:07:11
Asunto: NOTA PR SENAVE N° 384/2025; con sus respectivos adjuntos.
[Texto citado oculto]

 **CEXTER20253368.pdf**
237K

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/3368**
- Contraseña: 4D636668
- Fecha y hora de recepción: 27-may-2025 / 10:02:12
- Este documento fue registrado por: Fiori,María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:
www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 384 /25.

Asunción, 21 de mayo del 2025.

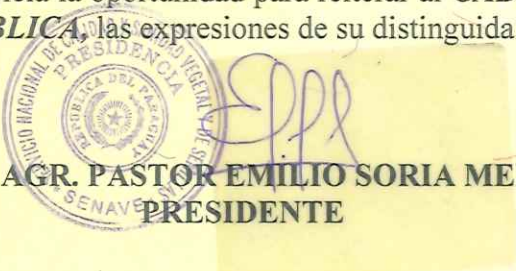
**Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL** de la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 400 /2025** “POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA ISABEL ROMERO GÓMEZ Y AL SEÑOR RUBEN DARÍO BÁEZ ROJAS, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 06 AL 14 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE HYDERABAD – INDIA, PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITORES EN LA “REUNIÓN ANUAL 2025 DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO”, A REALIZARSE DEL 08 AL 13 DE JUNIO DEL 2025”, de fecha 21 de mayo del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que los servidores públicos, Ing. Agr. María Isabel Romero Gómez, con C.I. N° 563.955 e Ing. Agr. Rubén Darío Báez Rojas, con C.I. N° 4.620.932 participen de la “Reunión Anual 2025 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como, de las Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo”, a realizarse del 08 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de Hyderabad – India.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL** de la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gm/rp

INSTITUTO DE
VEGETAL Y DE SEMILLAS
CALIDAD Y SANIDAD
LABORATORIO DE



71 Jeter
000007

Dear Delegates,

We are delighted to invite you to the 2025 Annual Meeting of the OECD Seed Schemes that will take place on 8-13 June 2025 at the Novotel Hyderabad Convention Centre, in Hyderabad, India.

The Agendas for the Annual Meeting and the Technical Working Group meeting are attached for your information.

Accommodation can be booked at the Novotel Hyderabad Convention Centre. Room rates are approximately INR. 13000 + taxes for single occupancy and INR. 14000 + taxes for double occupancy. Wifi and breakfast are included. More details and a designated hotel booking code will be communicated to you next week. In the meantime, if you need to urgently book accommodation, please contact kiran.ramaraju@accor.com.

Please note that there will be a Registration Fee of USD 450. The fee includes the technical field trip on 11 June, coffee breaks, lunch breaks and the official dinner on 12 June.

We will provide you with further information about the payment process for the registration fee in the coming days.

To register to the annual meetings, please complete and return the attached Attendance Form to jacqueline.maher@oecd.org.

Please do not hesitate to contact us should you have any questions.

We are looking forward to seeing you.

Kind regards,

Jackie

Ms. Jackie Maher
Assistant
Codes and Schemes
OECD, Trade and Agriculture Directorate

Timetable: June 2025 OECD Seed Schemes Annual Meeting and other events		
Date	Time	Title
8 June 2025	14:00-17:00	Bureau Meeting
9 June 2025	08:30-13:30	Ad Hoc Working Group Meetings (with 15 mins break between each group) <i>Tentatively</i> 08:30-10:00 → Regrouping of species 10:15-11:45 → Varietal Purity Standards 12:00-13:30 → Digitalisation The AHWG on BMTs will be organised online prior to the TWG and Annual Meeting.
9 June 2025	14:30-18:00	Workshop on "Contribution of seed certification to sustainable food systems in Asia"
10 June 2025	09:00-17:30	Technical Working Group Meeting
10 June 2025	18:30-20:00	Official Cocktail
11 June 2025	07:30-22:00	Technical Field Trip
12 June 2025	09:00-17:30	Annual Meeting – Day 1
12 June 2025	20:00-22:00	Official Dinner
13 June 2025	09:00-17:30	Annual Meeting – Day 2
Contact OECD Secretariat: Aurelia.Nicault@oecd.org Tel: +33 (0)6 12 22 41 91 Jacqueline.Maher@oecd.org Tel: +33 (0)1 45 24 89 12 Venue: Novotel Hyderabad Convention Centre Hyderabad 500081, India https://www.novotelhyderabad.com/ Language: English <i>Note: For practical and budgetary reasons, no paper copies of the documents mentioned below will be made available to participants in the Meeting room. Delegates are kindly requested to bring their own copies with them.</i>		



RESOLUCIÓN N° 400...

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA ISABEL ROMERO GÓMEZ Y AL SEÑOR RUBEN DARÍO BÁEZ ROJAS, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 06 AL 14 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE HYDERABAD – INDIA, PARA PARTICIPAR EN LA "REUNIÓN ANUAL 2025 DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO", A REALIZARSE DEL 08 AL 13 DE JUNIO DEL 2025".

-1-

Asunción, 21 de mayo del 2025.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 269/25 de fecha 22 de abril del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025 y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 366/25; el Dictamen N° 619/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 269/25 de fecha 22 de abril del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 06 al 14 de junio del 2025, a favor de la Ing. Agr. María Isabel Romero Gómez, con C.I. N° 563.955 y del Ing. Agr. Rubén Darío Báez Rojas, con C.I. N° 4.620.932, a fin de que los mismos, participen en la *"Reunión Anual 2025 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de las Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo"*, a ser desarrolladas del 08 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de Hyderabad – India.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda de la *"Reunión Anual 2025 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de las Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo"*, organizado por Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), detallando el evento y actividades a ser desarrolladas.

Que, los profesionales María Isabel Romero Gómez y Rubén Darío Báez Rojas tuvieron participación en la preparación técnica del Paraguay para su adhesión al Esquema de Certificación Semillas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, siendo además responsables de la elaboración del Plan de Acción, en respuesta a los requisitos solicitados por el equipo evaluador de la OCDE, por lo cual fueron designados en carácter de expositores en este evento para presentar el mencionado plan de acción.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"*, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay





RESOLUCIÓN N°⁴⁰⁰...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA ISABEL ROMERO GÓMEZ Y AL SEÑOR RUBEN DARÍO BÁEZ ROJAS, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 06 AL 14 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE HYDERABAD – INDIA, PARA PARTICIPAR EN LA “REUNIÓN ANUAL 2025 DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO”, A REALIZARSE DEL 08 AL 13 DE JUNIO DEL 2025”.

-2-

Que, el Decreto N° 3248/25 *“Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad” para el Ejercicio Fiscal 2025.*

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 *“Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025”* y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 366/25, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 1011/25 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 03 *“Certificación de Insumos Agrícolas”*, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 *“Viático y Movilidad”*.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a los servidores públicos y calculado conforme a la disposición establecida en la Resolución SENAVE 366/25.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone:

Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y*



RESOLUCIÓN N° ⁴⁰⁰.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA ISABEL ROMERO GÓMEZ Y AL SEÑOR RUBEN DARÍO BÁEZ ROJAS, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 06 AL 14 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE HYDERABAD – INDIA, PARA PARTICIPAR EN LA “REUNIÓN ANUAL 2025 DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO”, A REALIZARSE DEL 08 AL 13 DE JUNIO DEL 2025”.

-3-

especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 736/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 619/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 06 al 14 de junio del 2025, de la señora María Isabel Romero Gómez, con C.I. N° 563.955 y del señor Rubén Darío Báez Rojas, con C.I. N° 4.620.932, a fin de que participen de la “*Reunión Anual 2025 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y de las Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo*”, a ser desarrolladas del 08 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de Hyderabad – India, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora María Isabel Romero Gómez, con C.I. N° 563.955 y al señor Rubén Darío Báez Rojas, con C.I. N° 4.620.932, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 06 al 14 de junio del 2025**, a la ciudad de Hyderabad – India, para participar de la “*Reunión Anual 2025 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de las Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo*”, a desarrollarse del 08 al 13 de junio del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos, a favor de los servidores públicos individualizados en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático



RESOLUCIÓN Nº ⁴⁰⁰.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA ISABEL ROMERO GÓMEZ Y AL SEÑOR RUBEN DARÍO BÁEZ ROJAS, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 06 AL 14 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE HYDERABAD – INDIA, PARA PARTICIPAR EN LA “REUNIÓN ANUAL 2025 DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO”, A REALIZARSE DEL 08 AL 13 DE JUNIO DEL 2025”.

-4-

internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Rubén Darío Báez Rojas	4.620.932	Hyderabad India	06 al 14 de junio del 2025	8	Gs. 11.954.020
María Isabel Romero Gómez	563.955	Hyderabad India	06 al 14 de junio del 2025	8	Gs. 11.954.020

Artículo 3º.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1º de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4º.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion); (https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

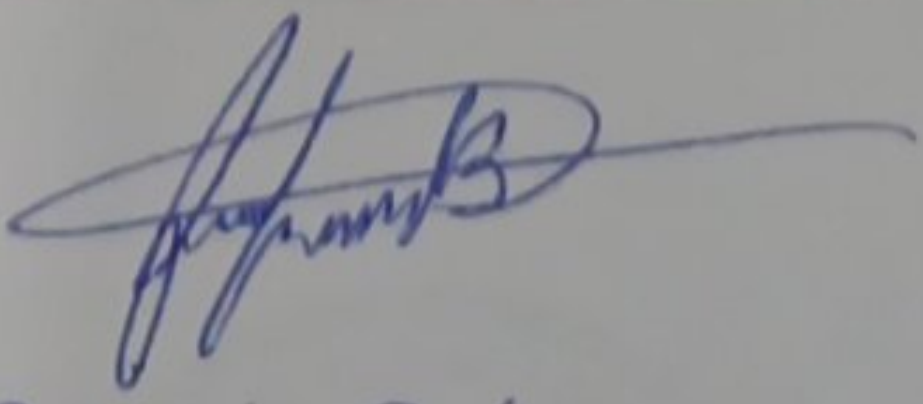
PS/mc/gm/rp

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

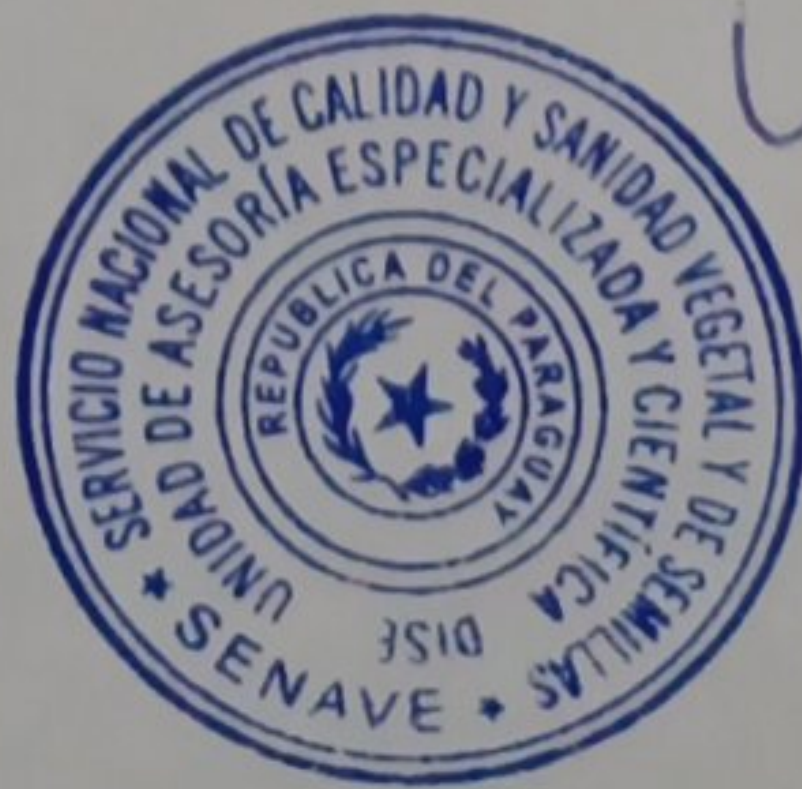
1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión Anual 2025 de la OCDE, Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo
2	Organización	OCDE
3	Objetivo	Participar de la Reunión Anual 2025 y las Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo como país adherido al Esquema de Semillas de la OCDE.
4	Fecha de realización	8 al 13 de junio de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Hyderabad, India
6	Lugar de hospedaje	Novotel Hyderabad Centre
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Rubén Dario Báez Rojas
2	Cedula de identidad civil n°	4.620.932
3	Cargo	Técnico del Dpto. de Protección y Uso de Variedades
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección de Semillas (DISE) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	6 de junio de 2025 14 de junio de 2025
3	Costo del Pasaje	Gs. 3980 dólares americanos
4	Costo de Viatico	Gs. 1495 dólares americanos
5	Costo de refuerzo de viatico	-
6	Costo total del viaje	5475 dólares americanos
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La Dirección de Semillas es la dependencia técnica en tratar los asuntos relacionados a la certificación de la producción de semillas certificadas a nivel nacional y para exportación. Durante el evento se estará presentando el Plan de Acción y el Desarrollo de Capacidades, que se está implementando sobre los requisitos solicitados por el equipo evaluador del OCDE en la Reunión del año 2024. También se estará participando de los grupos de trabajo técnico según el tema que compete a Paraguay. La participación permitirá estar al tanto de las ultimas disposiciones del Esquema de Semillas de la OCDE.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Expositor del Desarrollo de Capacidades
3	Resolución que autoriza el viaje	SENAVE N.º 400 de fecha 21 de mayo de 2025
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


Rubén Báez

ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión Anual 2025 de la OCDE, Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo
2	Organización	OCDE
3	Objetivo	Participar de la Reunión Anual 2025 y las Reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo como país adherido al Esquema de Semillas de la OCDE.
4	Fecha de realización	8 al 13 de junio de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Hyderabad, India
6	Lugar de hospedaje	Novotel Hyderabad Centre
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	María Isabel Romero Gómez
2	Cedula de identidad civil n°	563.955
3	Cargo	Jefa de Unidad de Asesoría Especializada y Científica
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección de Semillas (DISE) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	6 de junio de 2025 14 de junio de 2025
3	Costo del Pasaje	Gs. 3980 dólares americanos
4	Costo de Viatico	Gs. 1495 dólares americanos
5	Costo de refuerzo de viatico	-
6	Costo total del viaje	5475
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La Dirección de Semillas es la dependencia técnica en tratar los asuntos relacionados a la certificación de la producción de semillas certificadas a nivel nacional y para exportación. Durante el evento se estará presentando el Plan de Acción y el Desarrollo de Capacidades, que se está implementando sobre los requisitos solicitados por el equipo evaluador del OCDE en la Reunión del año 2024. También se estará participando de los grupos de trabajo técnico según el tema que compete a Paraguay. La participación permitirá estar al tanto de las ultimas disposiciones del Esquema de Semillas de la OCDE.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Expositor del Plan de Acción
3	Resolución que autoriza el viaje	SENAVE N° 400 de fecha 21 de mayo de 2025
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



[Handwritten signature]

María Isabel Romero Gomez
Ingeniera Agrónoma - Mat. Prof. N° 2.345
Reg. COSAVE PY - 195 SENAVE